

CONVOCATORIA A PARTICIPAR DE AUDICIONES ABIERTAS PARA ACTRICES Y ACTORES DIRECCIÓN GENERAL COMPLEJO TEATRAL DE BUENOS AIRES

El Ministerio de Cultura, a través del Complejo Teatral de Buenos Aires, convoca a participar de las audiciones abiertas destinadas a actores y actrices para musical original protagonizado por Elena Roger a estrenarse en Marzo 2026 en el Teatro San Martín de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La inscripción podrá realizarse a partir del 01 de octubre a las 00:01h y hasta el 22 de octubre a las 23:59h (cierre definitivo).

Importante

Será requisito excluyente para la contratación de cada uno de los actores/actrices seleccionados, contar con la inscripción en ARCA (ex AFIP) y tener regularizada su situación fiscal al momento de la ejecución de su contratación.

Perfil general

Actrices y actores con experiencia escénica, buena predisposición al trabajo en grupo y facilidad para memorizar textos. Es fundamental que sepan cantar y bailar.

Selección

Los postulantes se seleccionarán en función a los siguientes criterios:

- **Cualidades artísticas y escénicas.**
- **Desarrollo y dominio técnico.**
- **Cumplimiento de los requisitos establecidos.**

La selección de los postulantes estará a cargo de un Comité de Selección conformado por la dirección del proyecto y las autoridades designadas por la Dirección General Complejo Teatral de Buenos Aires. La decisión del Comité de Selección es inapelable.

Propiedad intelectual y derechos de reproducción

Los **PARTICIPANTES** ceden a la Organización, con su sola inscripción y participación en la presente, los derechos de grabación, reproducción y arreglos de cualquier índole para la reproducción de sus ejecuciones, material fotográfico, audiovisual y reportajes realizados durante el desarrollo de los ensayos y funciones de musical original protagonizado por Elena Roger, así como también difusión pública por cualquier medio de comunicación audiovisual, incluyendo Internet, redes sociales, etc.

en el territorio de la República Argentina o en el extranjero, a perpetuidad y sin limitación temporal alguna.

Confidencialidad

Los **SELECCIONADOS** no podrán comunicar, difundir, publicar, transmitir información no publicada o de carácter confidencial, de la que haya tomado conocimiento con motivo de la ejecución de las obligaciones emergentes de las presentes Bases y Condiciones, por sí y/o terceros a través de cualquier medio gráfico, televisivo, radial, spot electrónico, medios digitales, internet, redes sociales, facebook, twitter, instagram, whatsapp, snapchat, etcétera, salvo que así lo hubiera autorizado expresamente para hacerlo Complejo Teatral de Buenos Aires por escrito. Esta obligación de reserva o confidencialidad subsistirá aún vencidos los plazos de las presentes bases y/o dispuesta su rescisión o resolución, siendo responsable él/la participante por los daños y perjuicios que pudiera irrogar la difusión de datos o informes no publicados. El Complejo Teatral de Buenos Aires será responsable de los documentos que contienen los datos de carácter personal suministrados voluntariamente por los participantes a través de los formularios de registro, autorizando el tratamiento automatizado de dichos datos personales exclusivamente para fines informativos y estadísticos. Todos los datos serán tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados.

Aceptación del reglamento

La sola inscripción para esta Audición implica el pleno conocimiento y la expresa aceptación y conformidad del presente reglamento, en todos sus puntos. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, el Complejo Teatral de Buenos Aires podrá cancelar, suspender y/o modificar las bases del presente sin que ello genere derecho alguno a reclamos o indemnizaciones. En el caso de modificaciones, las mismas se entenderán consentidas y aceptadas por el participante una vez transcurridas las veinticuatro (24) horas de su notificación fehaciente por el ente organizador.

Declaración

La Audición no importará o configurará relación jurídico-laboral de dependencia con el ente organizador. Los **PARTICIPANTES** realizarán su tarea de manera personal, por su cuenta y riesgo, y no habrá subordinación laboral entre las partes.

Imprevistos

Toda circunstancia no prevista en las normas precedentes será resuelta por la Dirección del Complejo Teatral de Buenos Aires.

Jurisdicción

El **COMPLEJO TEATRAL DE BUENOS AIRES** y los **PARTICIPANTES** constituyen domicilio legal en los domicilios denunciados y a denunciar, donde serán válidos todas las notificaciones, intimaciones y

emplazamientos que allí se realicen, sometiéndose a la Jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que por cualquier causa pudiere corresponder, dejándose constancia que el domicilio legal del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es el ubicado en la calle Uruguay 458, Departamento Cédulas y Oficios Judiciales, en atención a lo dispuesto por el Decreto 804-GCABA-09 (BOCBA 3258) Toda modificación de domicilio solo tendrá efectos a partir de la fecha de recepción de la debida notificación del cambio.-